



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 11 de febrero de 2025

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

CONTINÚAN LOS CAMBIOS EN LA RPT

Toledo, 11 de febrero de 2025

Durante la Mesa Sectorial se han producido diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que afectan a cinco consejerías y organismos autónomos.

También nos confirman que **finaliza el programa temporal de empleo de 124 técnicas/os de orientación, formación y empleo** para el refuerzo de las oficinas EMPLEA, que se extingue a finales de febrero. Dada la necesidad de atención en estos recursos, la Administración **sustituirá este programa por otro** nuevo. Esto provocará los consiguientes ceses del personal y nuevos llamamientos de bolsa. Desde **CCOO** consideramos que estas plazas debieran ser estructurales e incluirse en la RPT.

A nuestras preguntas, Función Pública ha confirmado que **no se producirán ceses de personal interino que lleve tres años contratado** pues se trata de plazas ya incluidas en las Ofertas de Empleo Público aprobadas en curso y considera que así lo permite la ley 20/2021.

A continuación, tienes un resumen detallado de lo tratado. Pincha sobre la consejería u organismo autónomo que quieras consultar.

1. **Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 10 y 19 de diciembre de 2024.**

2. **Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondientes a:**

1. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
2. Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
3. Consejería de Desarrollo Sostenible.
4. Consejería de Bienestar Social.
5. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

3. **Preguntas y sugerencias.**

1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 10 y 19 de diciembre de 2024

Se aprueban.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Creación de técnica/o superior de apoyo, código 15666, A1/A2, nivel 26, complemento específico de 20.431,20€.

CCOO hemos manifestado que no tiene sentido que para un puesto tan especializado, con nivel 26 y de concurso singularizado no se requiera titulación por lo que hemos votado en contra.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Creación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de doce puestos correspondientes a un programa temporal vinculado a las ayudas para el manteni-

miento, reconversión y fomento de la competitividad del fondo REACT-UE que finaliza el 14 de marzo de 2025.

Se crean 12 puestos de técnico/o superior (9 para licenciatura en ciencias económicas y empresariales / grado en economía, 2 para licenciatura en derecho y una para licenciatura o grado en arquitectura). Se crean una plaza en cada provincia de la especialidad en economía y el resto en Servicios Centrales.

Hemos manifestado que lo adecuado sería incluir en RPT todos los puestos de este programa pues se quedan fuera 5 puestos. Aún así vemos bien que se creen estos puestos. Tras preguntarlo, la Administración indica que a la hora de realizar los ceses se van a usar los criterios de la instrucción de ceses de personal interino. Finalmente, votamos a favor.

Consejería de Desarrollo Sostenible

Modificación de una jefatura de sección que pasa a ser técnico/o de prevención y extinción de incendios forestales, código 13627, A1/A2, nivel 25, complemento específico 20.033,88€ y provisión por libre designación. Es un puesto adscrito al COR (Centro Operativo Regional). Este código pasa de 1 a 2 plazas.

CCOO hemos indicado que entendemos que los requisitos de los puestos garantizan la especialización de las personas que pueden ocuparlos; esto implica que **la provisión debería realizarse por concurso general** y no por concurso singularizado como se propone.

Esta reconversión de jefatura de Sección a técnico/o de prevención y extinción de incendios significa una subida de 4.000 euros en el complemento específico.

Ante la falta de explicaciones adecuadas o cambios en la propuesta, hemos votado **en contra**.

Extinción de todos los puestos de director/a COP (Centro Operativo Provincial) provinciales, varios códigos, A1/A2, nivel 25, complemento específico 21.426,84€ y provisión por concurso singularizado.

En su lugar creación de cinco jefaturas de Servicio de Incendios Forestales y ayudas, varios códigos, A1/A2, nivel 26, complemento específico 22.599,84€, clave a (adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas) y provisión por libre designación.

CCOO, indica que estos nuevos puestos cuentan con la clave a, es decir, puede acceder personal de cualquier otra administración diferente de la propia Junta, reducen la experiencia en extinción de incendios de 8 a 5 años y eliminan el reconocimiento médico. Da la sensación de que son creaciones para **personas concretas**.

La creación de las cinco jefaturas de Servicio de Incendios Forestales que, según la explicación de la Administración, asumirán las competencias de incendios forestales, caza, pesca y ayudas, provoca que dichas funciones dejen de ser competencia de la Jefatura de Medio Natural y Biodiversidad, por lo que se solicita que se abran las titulaciones de acceso a esta última a biología y ciencias ambientales. [La Administración indica que lo estudiará.](#)

En el ámbito presupuestario, la creación de estas jefaturas lleva asociado, nuevamente, un aumento de 1.200 euros anuales y el aumento de un nivel (del 25 al 26).

Se constata el clasismo de la Administración Regional de Castilla-La Mancha que parece gobernar solo para puestos de jefatura, dirección y altos cargos, creando en el ámbito de los incendios forestales una súper-estructura de pirámide invertida olvidándose del resto de personal (mucho más numeroso) como conductoras/es y agentes medioambientales que también están integrados en el Servicio de Extinción de Incendios Forestales (SEIF).

Estas continuas modificaciones y mejoras **han consumido un presupuesto similar al necesario para atender al reconocimiento del complemento específico y nivel del Cuerpo de Agentes Medioambientales**, que serían pasos para acabar con el conflicto abierto con este colectivo.

Por todo lo dicho, **CCOO hemos votado en contra de una reestructuración parcial del SEIF que sigue olvidándose de los trabajadores de base.**

Consejería de Bienestar Social

Supresión de una plaza de administrativa/o, código 11438, C1, nivel 16, complemento específico 7.471,08€ y provisión por concurso general.

En su lugar creación de una plaza de auxiliar administrativa/o N-15, código 15655, C2, nivel 15, complemento específico 8.757,60€ y provisión por concurso general.

CCOO hemos manifestado que no comprendemos que si existe necesidad de esta plaza, no se haya obtenido el informe favorable para llamar de bolsa a una persona. **Hemos pedido que se retire la propuesta** y se cubra la plaza de C1. [La Administración admite la propuesta y se retira esta modificación.](#)

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

Creación de jefatura de Servicio de Contabilidad Analítica y Análisis de Costes, código 15649, A1/A2, nivel 26, complemento específico 22.599,84€, clave v (adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) y provisión por libre designación.

No entendemos que esta plaza se plantee para ser cubierta mediante libre designación ni que se le añada la clave v y aún más incomprensible nos parece la ausencia un requisito de titulación para un puesto que según la memoria tiene un perfil claramente técnico. La Administración **acepta cambiar la forma de provisión a concurso singularizado**; también cambia su denominación pasando de «jefatura de servicio» a «responsable»; **en cambio mantienen la clave v y no aceptan añadir una titulación específica**. Aunque valoramos positivamente el cambio en la forma de provisión consideramos que es un cambio insuficiente por lo que **CCOO** hemos votado **en contra**.

Modificación de denominación de jefatura del Servicio de Investigación e Innovación a jefatura de Servicio de Innovación en Calidad y Procesos, código 7935, A1, nivel 28, complemento específico 28.691,28€ clave w (puestos de Administración General y Sanitaria; adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) y provisión por libre designación.

Al ser preguntada la Administración informa de que la plaza está ocupada. En todo caso, dado que se trata de nuevo de una plaza con forma de provisión mediante libre designación y que, además, incluye la clave w hemos votado **en contra**.

3. Preguntas y sugerencias

CCOO hemos tratado los siguientes asuntos:

- **Preguntamos por la continuidad de varios programas temporales:**
 - **Programa temporal de empleo de 124 técnicas/os de orientación, formación y empleo para el refuerzo a las oficinas EMPLEA que se extingue a finales de febrero. La Administración informa que no lo va a pasar a RPT.** Dada la necesidad de estos recursos, se va a crear otro programa que lo sustituya. Aún así no saben aún la fecha de comienzo de este nuevo programa temporal pero esto ocasionará el cese del actual personal empleado y el posterior llamamiento de bolsa. **CCOO** no estamos de acuerdo con esta forma de actuar pues consideramos que todas estas plazas deberían pasar a RPT ya que son estructurales.
 - **Programa temporal para la incorporación de personal técnico con la titulación de ingeniería de montes (4) e ingeniería técnica forestal (8) en la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad en el marco de la ampliación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2021 que finaliza en mayo de este año. La Administración informa que se va a prorrogar este programa un año mas.**
 - **Programa temporal para la incorporación de dos técnicas/os en el Servicio de Fomento Energético de la Dirección General de Transición Energéti-**

ca de la Consejería (MOVES II) que finalizó el diez de febrero y del que no sabemos cual es la intención de la Administración. **No tienen datos concretos pero responden que si no ha pasado por esta Mesa Sectorial significa que se ha finalizado.**

- **Programa temporal del Instituto de la Mujer que termina el 30 de junio.** La Administración manifiesta que mañana se reúne con el Instituto de la Mujer y, entre otras cosas, tratarán este asunto.

- **Programa temporal de terapeutas ocupacionales en los centro base y su paso a jornada ordinaria en vez de jornada de tarde.** La Administración contesta que van a intentar su continuidad y estudiarán el cambio de jornada.

- **Ante la ausencia continuada a las mesas de la secretaria general de la Consejería de Bienestar Social solicitamos, una vez más, una reunión urgente** con ella para tratar los temas que venimos trasladando a las mesas y nos son atendidos.

- Solicitamos que nos expliquen el motivo por el que en el centro base de Albacete se han emitido instrucciones verbales a psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y terapeutas ocupacionales para el cierre de expedientes que precisan de la validación de las y los médicos al abordar patologías que nada tienen que ver con las especialidades del resto de personal. **La Administración responde que no sabe de esto.**

- Solicitamos que nos **confirman que no se cesará ni a personal funcionario ni a personal laboral por exceder los tres años de contratación**, puesto que ya está convocada la Oferta de Empleo. **La Administración confirma que no va a realizar ningún cese de este personal** ya que se trata de puestos incluidos en las Ofertas de Empleo Público que están aprobadas y así lo permite una excepción de la ley 20/2021.

- Solicitamos a Función Pública que acuerde con la Consejería de Desarrollo Sostenible el margen de mejora económica que están dispuestos a aceptar antes de empezar la negociación con el Cuerpo de Agentes Medioambientales. **La Administración no contesta nada a esta cuestión.**

- Indicamos a la Administración que en la composición de algunos de los tribunales para los procesos selectivos sigue sin cumplirse el requisito de paridad.

- Función Pública informa que está previsto un incremento de las cuantías en las percepciones económicas de las y los vigilantes de aulas del próximo proceso selectivo.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)



*Federación de
Servicios a la Ciudadanía
Castilla-La Mancha*

FSC-CCOO de Castilla-La Mancha
C/ Miguel López de Legazpi, 32
C.P. 02005, Albacete

Teléfono: 967 157 824
clm@fsc.ccoo.es
[Web del Sector Autonómico](#)